



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	26/05/2022	
Nº EXPEDIENTE	2022-002-029	
OBJETO	Servicio de medición y gestión del compromiso organizativo en Mutua Montañesa	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCIÓN DE PERSONAS Y CONOCIMIENTO	
RESPONSABLE CONTRATO	Ma José Castañón Mirones	
ÓRGANOS DE ASISTENCIA	Presidente	Juan Hernández Marqués
	Vocal Legal	José Manuel Fernández Gutiérrez
	Vocal Interventor	Rubén Gallego Martín
	Secretaria	María Casar Villanueva

Siendo las 16:45 horas del día 26/05/2022 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado y asistiendo de forma telemática D. Xavier Juanico, con DNI 79179252V, se reanuda la suspensión de la mesa por subsanación del DEUC.

Que tras la suspensión del acto de calificación de la documentación general de las proposiciones presentadas en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a relacionar la documentación presentada para subsanar los defectos observados:

EMPRESARIO	DEFECTO ADVERTIDO	Fecha Requ.	Fecha Sub.
EQUALITY RESEARCH & STRATEGY CONSULTING, S.L.	El DEUC presentado no aparece firmado	26-05-22	26-05-22

Una vez concluida la calificación previa y habiéndose rechazado *ab initio* las proposiciones que adolezcan de defectos de naturaleza insubsanable, procede la Mesa de Contratación a analizar si los restantes empresarios reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares, según lo indicado en DEUC.

Tras dicho análisis, la Mesa de Contratación acuerda tener por admitidas las proposiciones presentadas por:

Nº	EMPRESARIO
1	EQUALITY RESEARCH & STRATEGY CONSULTING, S.L.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Tipo de persona	Documento	Nombre	Fecha	Hora de presentación	Código de Registro
Persona jurídica	B05329149	FIELD WORK & DATA SL	16/05/2022	16:35	6669
Persona jurídica	B63350482	OPEN MET, S.L.	23/05/2022	18:26	6810
Persona jurídica	B39778394	IBEROASEPYME CONSULTORES	25/05/2022	10:38	6817

		INTEGRALES, SLU			
Persona jurídica	B09669003	EQUALITY RESEARCH & STRATEGY CONSULTING, S.L.	23/05/2022	15:40	6803
Persona jurídica	B63331193	MENTOR MANAGEMENT CONSULTANTS, S.L.	24/05/2022	10:14	6812

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **ha inadmitido** la siguiente proposición:

Nº	EMPRESARIO	MOTIVO DE INADMISION
1	WATCH AND ACT INTERNATIONAL CONSULTING	Oferta presentada fuera del plazo establecido.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Presidente la apertura del sobre único, con el fin de examinar el contenido presentado por todos los licitadores admitidos citados anteriormente, para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, sobre la base de las siguientes consideraciones:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SOBRE ÚNICO		
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)		
Oferta Objetiva	C1	Oferta económica
	C2	Informes adicionales
	C3	Mejoras para los usuarios en fase de encuesta. Interrupción encuesta
	C4	Mejoras para los usuarios en fase de encuesta. Soporte técnico a usuarios
	C5	Reportes de participación en periodo de encuesta
	C6	Licencias de acceso adicionales

La Mesa de Contratación de Mutua Montañesa ha valorado la oferta realizada por los empresarios que participan en el procedimiento de contratación de la siguiente manera:

Empresas licitadoras		FIELD WORK & DATA SL	OPEN MET S.L.	IBEROASEPYME CONSULTORES INTEGRALES SLU	EQUALITY RESEARCH & STRATEGY CONSULTING S.L.	MENTOR MANAGEMENT CONSULTANTS S.L.
Criterios						
C1	Objetivo <i>45 Puntos</i>	34,49 Puntos 28.700,00 €	33,12 Puntos 29.888,00 €	36,97 Puntos 26.775,00 €	45,00 Puntos 22.000,00 €	39,40 Puntos 25.130,00 €
C2	Objetivo <i>15 Puntos</i>	15 Puntos	15 Puntos	15 Puntos	15 Puntos	15 Puntos
C3	Objetivo <i>10 Puntos</i>	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos
C4	Objetivo <i>10 Puntos</i>	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos
C5	Objetivo <i>10 Puntos</i>	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos
C6	Objetivo <i>10 Puntos</i>	10 Puntos 5 licencias	10 Puntos 5 licencias	10 Puntos 5 licencias	10 Puntos 5 licencias	10 Puntos 5 licencias
Total		89,49 Puntos	88,12 Puntos	91,97 Puntos	100,00 Puntos	94,40 Puntos

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por el empresario y de la

fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 13.7) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve que la proposición de los siguientes licitadores

licitadores	OFERTA ECONOMICA
FIELD WORK & DATA SL	28.700,00 €
IBEROASEPYME CONSULTORES INTEGRALES SLU	26.775,00 €
EQUALITY RESEARCH & STRATEGY CONSULTING S.L.	22.000,00 €
MENTOR MANAGEMENT CONSULTANTSS.L.	25.130,00 €

son, de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, anormalmente baja y, en consecuencia, procede dar audiencia a dicho empresario para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

Se da por suspendida la sesión a las 17:15 horas en la fecha que se indica en el encabezamiento.

Presidente

Vocales

Secretaria
